

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1349 /

CONCON, 16 JUN 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** el trabajo extraordinario realizado por las funcionarias que a continuación se detallan, realizadas en el mes MAYO 2015 :

Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARÍA E. ROJAS ORTEGA	16	
2	MARÍA PAZ VARAS GUZMAN	10	

2.- **COMPÉNSESE las horas** extraordinarias realizadas por la funcionaria que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
2	MARÍA PAZ VARAS GUZMAN	10	

3.- **PÁGUESE** el trabajo extraordinario realizado por la funcionaria que a continuación se detalla, realizadas en el mes

Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARÍA E. ROJAS ORTEGA	16	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF /vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR ESUMONTE GONZALEZ

ALCALDE